

Lunes, 27 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Collado

ANUNCIO. Aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de cementerio

El Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día quince de febrero de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional:

- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Collado de la Vera, 22 de febrero de 2017
María Monserrat Fernández Castillo
ALCALDESA

